



14 ENE. 2015

1

Nº Registro: 4/15

Fecha:

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO  
SESIÓN Nº 1/15.-

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN

En Almería, a 14 de enero de 2015.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 4 de febrero de 2013, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 19 DE ENERO DE 2015** a las **DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Dar cuenta al Pleno del informe del Interventor General Acctal., de fecha 14 de enero de 2015, en el que informa FAVORABLEMENTE las inversiones que se solicitan con cargo al compartimento de Fondo de Impulso Económico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.2.b) del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre.-
- 2.- Acuerdo sobre autorización a la Empresa Municipal Almería XXI, S.A. para la suscripción de operación de crédito a largo plazo, modalidad de préstamo hipotecario por plazo de 28 años, por un importe máximo de 1.521.690,31 euros, equivalente al ochenta por ciento del precio de venta, para la construcción de 13 VPO en la parcela 9 del SUP ACA-05.-

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Luis Rogelio Rodríguez- Comendador Pérez, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe".-

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 14 de enero de 2015  
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fernando Gómez Garrido